PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 2 del contrato. CO1.PCCNTR.6391868 de 2024	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Centro de Desarrollo Agroempresarial
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	WILMER CAMILO REYES MONTENEGRO
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO No:	**CO1.PCCNTR.6391868**
TIPO DE CONTRATO:	Suministro
OBJETO:	**Suministro de materiales de formación para los programas de Agroindustria, cocina, mesa y bar de titulada y Articulación para los aprendices del Centro de Desarrollo Agroempresarial - SENA Chía**
VALOR:	$130.000.000
CONTRATISTA:	**GUERRERO BARAJAS DIANA MARCELA**
IDENTIFICACIÓN:	**1.032.416.457**
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Centro de Desarrollo Agroempresarial SENA Chía
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	Cuatro (04) de Junio 2024
FECHA DE INICIO:	Cinco (5) de Junio 2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Hasta el Diez (10) de diciembre de 2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$130.000.000
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$130.000.000
PRÓRROGA No x:	No aplica
ADICIÓN No. x:	No aplica
SUSPENSIÓN No. x:	No aplica
FORMA DE PAGO:	**Pagos parciales**

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1. Cumplir al momento de la entrega con las especificaciones técnicas del objeto contractual en condiciones de eficacia, oportunidad y óptima calidad, cumpliendo las normas técnicas del bien (si es del caso), de conformidad a los parámetros establecidos por el SENA.	La contratista entrego los materiales de formación de acuerdo con las especificaciones técnicas.	Acta de Ingreso Almacén Acta de Recibo a Satisfacción
2. Informar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente	No se realizaron cambios o solicitudes de novedades	No aplica
3. El transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes y/o materiales requeridos por el SENA, serán asumidos por el CONTRATISTA. Así como los demás gastos, riesgo y propiedad del bien serán asumido por parte del CONTRATISTA hasta la entrega total a satisfacción de estos, en el lugar definido	La contratista cumple con la obligación	Se entregan los elementos en el centro de formación en el lugar requerido.
4. Entregar la facturación para el pago teniendo, a través del contrato electrónico, en cuanto a los requisitos generales de todo título	El contratista entrega facturación acorde a los pedidos	Factura de venta FE234, FE238, FE240,

valor y requisitos especiales de la factura, además, adoptar lo contemplado por la Ley 1231 de 2008.		
5. El contratista deberá cumplir cualquier sugerencia escrita que realice el supervisor del contrato	No se realizaron cambios o solicitudes de novedades	No aplica.
6. Atender los requerimientos que realice el supervisor, durante el periodo de garantía, el servicio de asistencia de reparación de los bienes y/o materiales (cuando aplique).	No se realizaron cambios o solicitudes de novedades	No aplica
7. Informar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	No se realizaron cambios o solicitudes de novedades	No aplica
8. El contratista deberá cumplir en todo momento con lo dispuesto en la Ley 55 de 1993, Decreto 1079 de 2015 y Norma Técnica Colombiana NTC 4435, relacionado con las disposiciones de etiquetado, marcado y hojas de seguridad de los productos	La contratista cumple con lo estipulado en la obligación.	Anexo 1. Soporte Fotográfico

a suministrar, de conformidad a lo solicitado en el numeral 7. CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Según aplique.		
9. Las demás necesarias para el cumplimiento del desarrollo del objeto contractual al objeto contractual.	No se realizaron cambios o solicitudes de novedades	No aplica

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELA R	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJEDE EJECUCIÓN FÍSICA	
						No. de días ejecutados	%
11/07/2024	**FE 234**	**$ 2.346.757,14**	**$20.222.604,88**	**$109.777.395,12**	**15.11 %**		
13/08/2024	**FE 238**	**$31.421.757,00**	**$51.644.361,88**	**$78.355.638,12**	**39.28%**		
13/08/2024	**FE 240**	**$ 4.322.820,00**	**$55.967.181,88**	**$74.032.818,12**	**42.60%**		

OBSERVACIONES

Los elementos y productos se recibieron a satisfacción.

Elaboró: Wilmer Camilo Reyes Montenegro- Supervisor de Contrato